

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190**SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 2**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE AUTO

Don José Ramón Jurado López, secretario judicial de este Juzgado de lo social número 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento número 973 de 2009, en materia de cantidad, a instancias de don José Tomás Reguera Perdomo, contra “Contenemar, Sociedad Anónima”, “Contenemar Tenerife, Sociedad Anónima”, “La Candelaria Terminal de Contenedores, Sociedad Anónima”, y “Transportes Taoro, Sociedad Anónima”, por su señoría se ha dictado diligencia de ordenación con fecha 29 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial don José Ramón Jurado López.—En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2011.

Suspendiéndose los actos de conciliación y, en su caso, juicio señalados para el día 29 de junio de 2011, convocándose nuevamente para el día 22 de noviembre de 2011, a las nueve y cincuenta horas, sito en avenida Tres de Mayo, número 24, de Santa Cruz de Tenerife, cítese a las partes en legal forma, con las prevenciones contenidas en la Ley.

Sirviendo la presente resolución de citación en legal forma.

Modo de impugnación: contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este secretario judicial.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Contenemar, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.404/11)